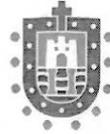




**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SEFIPLAN**  
Secretaría de Finanzas  
y Planeación



ME LLENA DE ORGULLO

Secretaría de Finanzas y Planeación

**Comité de Transparencia**

**Tercera Sesión Extraordinaria**

31 de enero de 2020

Xalapa, Veracruz



**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO  
DE VERACRUZ**

En la ciudad de Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las 13:00 horas del día treinta y uno de enero del dos mil veinte; reunidos en la Sala de Juntas de la Secretaría de Finanzas y Planeación ubicada en el quinto piso del edificio sito en Avenida Xalapa número 301, Colonia Unidad del Bosque Pensiones, C.P. 91017; los ciudadanos: Mtro. Martín Cáceres Flores, Procurador Fiscal de la SEFIPLAN, en su calidad de Presidente; Mtro. Ricardo Rodríguez Díaz, Subsecretario de Ingresos; Mtro. Pabel Pazos Rincón, Subsecretario de Egresos; Lic. Eleazar Guerrero Pérez, Subsecretario de Finanzas y Administración; Lic. José Manuel Pozos del Ángel, Subsecretario de Planeación y el Dr. Rodolfo Chena Rivas, Coordinador de Asesores del C. Secretario, en su calidad de Vocales del citado Órgano; así como el Mtro. Jesús Miguel Gómez Ruíz, Jefe de la Unidad de Transparencia en su calidad de Secretario del Órgano; y con fundamento en lo señalado en los artículos 3 fracción IV, 43 y 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como los artículos 3 fracción IV, 130 y 131 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como en el Acuerdo por el que se crea la Unidad de Transparencia y el Comité de Transparencia de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz, para celebrar la **Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz.**-----

-----  
El Presidente solicitó al Secretario del Comité el resultado de la convocatoria emitida, a lo que el Secretario informó que se encontraban presentes todos y cada uno de los integrantes del Comité, por lo que, en virtud de que existe el número de integrantes requeridos por ley, y posterior a revisar la Lista de Asistencia, se informa que existe quórum para poder llevar acabo la presente sesión.-----  
-----



En virtud de lo anterior, se da lectura al orden del día de la presente sesión, consistente en:

1. **Lista de asistencia, y en su caso, declaratoria de quórum.**
2. **Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.**
3. **Presentación, discusión y en su caso, aprobación de las versiones públicas de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) derivados de la solicitud de información con número de folio Infomex-Veracruz 00294420.**
4. **Presentación, discusión y en su caso, aprobación de la declaración de inexistencia respecto de las documentales para dar respuesta la solicitud de información con número de folio Infomex-Veracruz 00286720.**
5. **Presentación, discusión y en su caso, aprobación de la declaración de inexistencia respecto de las documentales para dar respuesta al recurso de revisión IVAI-REV/2803/2018/III.**
6. **Clausura.**

Se pregunta a los presentes si están de acuerdo en el orden del día, manifestando los presentes su voto en sentido afirmativo y tomándose el siguiente acuerdo:

**ACUERDO CT-EXT03-01/31/01/2020 Se aprueba, por unanimidad de votos de los presentes el orden del día para la celebración de la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para quedar como sigue: 1. Lista de asistencia, y en su caso, declaratoria de quórum, 2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día, 3. Presentación, discusión y en su caso, aprobación de las versiones públicas de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) derivados de la solicitud de información con número de folio Infomex-Veracruz 00294420, 4. Presentación, discusión y en su caso, aprobación de la**



**declaración de inexistencia respecto de las documentales para dar respuesta la solicitud de información con número de folio Infomex-Veracruz 00286720, 5. Presentación, discusión y en su caso, aprobación de la declaración de inexistencia respecto de las documentales para dar respuesta al recurso de revisión IVAI-REV/2803/2018/III y 6. Clausura.**-----  
-----

Acto seguido, el Secretario del Comité manifiesta que el siguiente punto del Orden del Día es el marcado con el **número 3**, que señala: **Presentación, discusión y en su caso, aprobación de las versiones públicas de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) derivados de la solicitud de información con número de folio Infomex-Veracruz 00294420.**

En uso de la voz, el Secretario somete a consideración del Comité la aprobación de las versiones públicas de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI), derivado de lo peticionado en la solicitud de información que refiere:

*"Quiero conocer la plantilla de asesores y asistentes del Secretario de Finanzas y Planeación, sus perfiles, funciones y copia en versión pública de sus CFDI'S del mes de diciembre 2019 y enero 2020".(Sic)*

En esta inteligencia y siguiendo con el uso de la voz el Secretario señala que, la Dirección General de Administración a través de su oficio DGA/266/2020 manifestó que, por cuanto hace a los comprobantes del mes de enero de 2020 y derivado de la fecha de recepción de la solicitud, toda vez que la nómina del mes de enero 2020 aún se encuentran en proceso de elaboración no es posible entregarlos, ahora bien por cuanto hace a los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet correspondientes al mes de diciembre 2019 y con fundamento en los artículos 44, 100, 104, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 55, 59, 60, 72, 130 y 131 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 3 fracción I, 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos

*Handwritten notes and signatures in red and blue ink on the right margin.*

*Handwritten signature in blue ink.*

*Handwritten blue arrow pointing to the right.*



Obligados; Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y el Cuadragésimo Quinto de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, también el artículo 69 del Código Fiscal de la Federación y el 20 bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la información solicitada por el peticionario es información susceptible de ser clasificada como Confidencial, por lo que se somete ante este Comité de Transparencia la valoración y en su caso aprobación de la Clasificación de Información como Confidencial respecto de la información contenida en las **'REPRESENTACIONES IMPRESAS' de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet en los cuales se desglosa el sueldo, salario, remuneración, compensación (gratificación extraordinaria), correspondientes a la plantilla de asesores y asistentes del Secretario de Finanzas y Planeación,** pues de lo antes expuesto es posible advertir que los datos que se pretenden omitir refieren a información que únicamente concierne a sus titulares, por lo que ésta incide en la intimidad de un individuo identificado o identificable. En este sentido, se exponen las razones, motivos o circunstancias, relativos a la prueba de daño de los datos a eliminar contenidos en la 'REPRESENTACIONES IMPRESAS' de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet referidos en los documentos que comprenden dicha entrega de información, testando información considerada como CONFIDENCIAL, que este Sujeto Obligado tiene el deber de proteger; ya que dichas documentales contienen información que actualiza la hipótesis del Secreto Fiscal, de ahí que es necesario clasificarlos, a fin de impedir que cualquier persona pueda tener acceso a dicha información que reflejan en las documentales, ya que sólo corresponde a su titular, y su publicidad no abona en lo absoluto a la rendición de cuentas.-----

-----  
 Por lo que se somete a consideración de los mismos tal propuesta, manifestando los presentes su aprobación para el presente punto por lo que se emite por unanimidad el siguiente acuerdo.-----



**ACUERDO CT-EXT03-02/31/01/2020 Se aprueba, por unanimidad de votos de los presentes las versiones públicas de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) correspondientes a la plantilla de asesores y asistentes del Secretario de Finanzas y Planeación, en los cuales se desglosa el sueldo, salario, remuneración, compensación (gratificación extraordinaria), derivado de la solicitud con número de folio Infomex-Veracruz 00294420 de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz.-----**

Acto seguido, el Secretario del Comité señala que el siguiente punto del Orden del Día marcado con el **punto número 4**, que señala: **Presentación, discusión y en su caso, aprobación de la declaración de inexistencia respecto de las documentales para dar respuesta la solicitud de información con número de folio Infomex-Veracruz 00286720.**

En uso de la voz, el Secretario del Comité somete a consideración de este Comité la **DECLARACIÓN DE INEXISTENCIA** respecto de las documentales para dar respuesta a la solicitud de información con número de folio Infomex-Veracruz 00286720, mediante la que solicita el usuario lo siguiente:

*"Solicito saber qué empresas fueron las proveedoras de gasolina para patrullas o vehículos oficiales en el período 2010-2016, 2016-2018 y durante la actual administración hasta la fecha de ingreso de esta solicitud. Solicito también saber cuánto dinero representó para cada empresa, desglosado por mes y año".(Sic)*

Con fundamento en los artículos 3, 7, 8, 131, 150 y 151 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en los artículos 12 y 22 del Acuerdo por el que se crea la Unidad de Transparencia y el Comité de Transparencia de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz, así como en el Criterio 14/17 emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, se somete a consideración de este Comité la **DECLARACIÓN DE INEXISTENCIA** respecto de lo



anteriormente señalado, ya que dicha solicitud fue turnada para su atención a la Subsecretaría de Finanzas y Administración, la subsecretaría a su vez turno a la Dirección General de Administración y esta a su vez a la Subdirección de Contrataciones Gubernamentales, Administración de Riesgos y Activos para su respectivo pronunciamiento sobre el caso que nos ocupan, ya que son las áreas que de acuerdo a sus atribuciones les compete, por lo que el Director General de Administración mediante oficio DGA/0337/2020 informa que las Subdirecciones de Recursos Materiales y de Contrataciones Gubernamentales, Administración de Riesgos y Activos realizó una búsqueda minuciosa, exhaustiva y razonable de la información y no existe dentro del periodo solicitado algún proceso de licitación, adquisición, contrato o instrumento legal en el cual se haya formalizado la compra por parte de esta Secretaría de Finanzas y Planeación, hacia algún proveedor de la misma y remite copias simples de los oficios SRMSG/122/2020 y SCGARA/175/2020 donde denota su dicho, por lo que solicita que a través de la Unidad de Transparencia se convoque al Comité para que se proceda a la **DECLARACIÓN DE INEXISTENCIA** de la información.-----

Por lo que se somete a consideración de los presentes, manifestando su voto, por lo que se emite el siguiente acuerdo.-----

**ACUERDO CT-EXT03-03/31/01/2020 Se aprueba, por unanimidad de votos de los presentes la DECLARACION DE INEXISTENCIA respecto de las documentales relativas a: "qué empresas fueron las proveedoras de gasolina para patrullas o vehículos oficiales en el período 2010-2016, 2016-2018 y durante la actual administración."(sic), toda vez que no se cuenta con la información para atender el requerimiento a decir del Lic. Abelardo González Zamudio, Subdirector de Contrataciones Gubernamentales, Administración de Riesgos y Activos.**-----

*Handwritten signature and initials in blue ink.*

*Handwritten signature in blue ink.*



Acto seguido, el Presidente solicita al Secretario del Comité que continúe con el siguiente punto del Orden del Día, a lo cual el Secretario manifiesta que el siguiente punto es el marcado con el **número 5**, que señala: **Presentación, discusión y en su caso, aprobación de la declaración de inexistencia respecto de las documentales para dar respuesta al recurso de revisión IVAI-REV/2803/2018/III.**

En uso de la voz, el Secretario del Comité, informa que de conformidad con los artículos 131 fracción II y 143 segundo párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se somete a consideración de este Comité la **DECLARACIÓN DE INEXISTENCIA** respecto de las documentales para dar respuesta a la resolución derivada del recurso de revisión IVAI-REV/2803/2018/III el cual se desprende de la inconformidad a la respuesta dada respecto de la solicitud realizada mediante la Plataforma Nacional de Transparencia marcada con el número de folio 01858618 en la cual el usuario pide lo siguiente:

"de los últimos 5 años / se solicitan los contratos, estudios de mercado y requerimiento del area usuaria donde se compro o rento patrullas, motos, chalecos contra balas, vehículos blindados tipo Rino, aeronaves, helicópteros, cámaras para la seguridad del estado y ambulancias / a la contraloria del estado / se solicita el resultado concreto de todos los asuntos que recibió de la ASF , el órgano superior del estado, sancionados, económicamente y si les cobraron la sanción económica a cada uno de ellos con maxima transparencia por su secretaria de finanzas / de Pemex se solicita los contratos, estudios de mercado y requerimiento del area usuaria donde se compro o rento patrullas ambulancias de los últimos 5 años / para el órgano fiscalizador del estado, cual es el resultado concreto de sus actuaciones / de sus denuncias penales y de sus auditorias los sancionados económicamente de los últimos 5 años / finanzas recuperaciones que realizo o recibió por sanciones económicas y o recuperaciones por la acción fiscalizadora de la contraloria del estado / de la fiscalía general resultado concreto de todas las averiguaciones o carpetas sobre actos de corrupción de servidores públicos del estado en 5 años / para todos maxima transparencia si no tienen nada que ocultar / cumplimiento de sus obligaciones de transparencia en estos temas citados se solicita la puesta de esta documentación en sus portales de transparencia ya que se su obligación por ley ." (Sic)



Por lo que con fundamento en los artículos 3, 7, 8, 131, 150 y 151 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en los artículos 12 y 22 del Acuerdo por el que se crea la Unidad de Transparencia y el Comité de Transparencia de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz, así como en el Criterio 14/17 emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, se somete a consideración de este Comité la **DECLARACIÓN DE INEXISTENCIA** respecto de lo anteriormente señalado, ya que el recurso de revisión se turnó a la Subsecretaría de Egresos, Subsecretaría de Finanzas y Administración, la Dirección General de Administración y la Dirección General de Programación y Presupuesto, ya que son las áreas que de acuerdo a sus atribuciones les compete emitir respuesta a la resolución emitida por el Instituto.

Por lo que a través de la Subdirección a cargo del Lic. Abelardo González Zamudio, informa mediante oficio SCGARA/242/2020, por instrucciones del Director General de Administración con oficio SCGARA/243/2020 y por instrucciones del Subsecretario de Finanzas y Administración mediante oficio SCGARA/213/2020, se pronuncia sobre el caso que nos ocupa, ya que son las áreas que de acuerdo a sus atribuciones les compete atender dicha resolución, señalando que realizó una búsqueda minuciosa, exhaustiva y razonable de la información en los antecedentes que datan en la Subdirección a su cargo, evidenciando que en los archivos documentales y bases de datos correspondientes a procedimientos de contratación que se encuentran bajo resguardo de esa Subdirección no se encontró evidencia documental bajo esos parámetros de búsqueda demostrado mediante tarjetas SCGARA/256/2020 y tarjeta de respuesta signada por el Lic. Juan Manuel Aguirre Bremont, Jefe del Departamento de Procedimientos de Contratación, que la información requerida no se encuentra en este Sujeto Obligado, por lo que el Subdirector de Contrataciones Gubernamentales, Administración de Riesgos y Activos solicita que a través de la Unidad de Transparencia se convoque al Comité para que se proceda a la **DECLARACIÓN DE**



**INEXISTENCIA** de la información.-----

**ACUERDO CT-EXT03-04/31/01/2020** Se aprueba, por unanimidad de votos de los presentes la **DECLARACION DE INEXISTENCIA** respecto de las documentales relativas a: "de los últimos 5 años / se solicitan los contratos, estudios de mercado y requerimiento del area usuaria donde se compro o rento patrullas, motos, chalecos contra balas, vehículos blindados tipo Rino, aeronaves, helicópteros, cámaras para la seguridad del estado y ambulancias."(sic), toda vez que no se cuenta con la información para atender el requerimiento a decir del Lic. Abelardo González Zamudio, Subdirector de Contrataciones Gubernamentales, Administración de Riesgos y Activos.-----

Continuando, con el desarrollo de la sesión, el Secretario del Comité informa al Presidente que se han agotado los asuntos agendados en el orden del día.-----

En uso de la voz, el Presidente del Comité de Transparencia señala que habiéndose agotado cada uno de los puntos del Orden del Día y no existiendo ningún otro punto a tratar, se da por terminada la **Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**, siendo las 14:00 horas del mismo día que dio inicio, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron, para los fines administrativos y legales a los que haya lugar.-----

**El Presidente**

Mtro. Martín Cáceres Flores  
Procurador Fiscal



**Vocal:**

Mtro. Ricardo Rodríguez  
Díaz  
Subsecretario de Ingresos

**Vocal:**

**Vocal:**

Mtro. Pabel Razos Rincón  
Subsecretario de Egresos

**Vocal:**

Lic. Eleazar Guerrero Pérez  
Subsecretario de Finanzas  
y Administración

Lic. José Manuel Pozos del  
Ángel  
Subsecretario de Planeación

**Vocal:**

Dr. Rodolfo Chena Rivas  
Coordinador de Asesores  
del C. Secretario

**Secretario del Comité:**

Mtro. Jesús Miguel Gómez Ruíz  
Jefe de la Unidad de  
Transparencia

HOJA DE FIRMAS DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL GOBIERNO DEL  
ESTADO DE VERACRUZ, CELEBRADA EL 11 DE FEBRERO DE 2020.

